

FICHA METODOLÓGICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN

Nombre del dashboard	ESTADÍSTICAS DE BOLETAS DE ENCARCELAMIENTO Y EXCARCELACIÓN
Descripción del dashboard	Estadística de boletas de encarcelamiento y excarcelación
Fuente de datos	Sistema Automático de Trámites Judiciales (SATJE)
Unidad de análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Boletas de encarcelamiento • Boletas de excarcelación
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> • Boletas de encarcelamiento • Boletas de excarcelación • Motivos de encarcelamiento y excarcelación
Desagregación geográfica	Nacional, provincial, cantonal, materia, judicatura, motivo boleta (encarcelamiento y excarcelamiento).
Periodicidad de difusión del dato	Mensual
Disponibilidad de la información	Desde el 2017
Contenido del dashboard	<ul style="list-style-type: none"> • Audiencias convocadas por año y estado • Audiencias convocadas por tipo • Porcentaje de audiencias no realizadas por tipo • Audiencias no realizadas por motivo
Notas técnicas	<p>Nota 1: Boleta de Encarcelamiento.- Emisión de una orden judicial escrita o telemática por autoridad competente que dispone la detención de una persona.</p> <p>Nota 2: Boleta de Excarcelación.- Emisión de una orden judicial escrita o telemática por autoridad competente que dispone la liberación de una persona.</p> <p>Nota 3: Motivo de Encarcelamiento.- Motivo por el cual una persona ingresa a los Centros de Privación de Libertad y puede ser por: internamiento preventivo para adolescentes infractores, prisión preventiva y sentencia condenatoria.</p> <p>Nota 4: Motivo de Excarcelación.- Motivo por el cual una persona sale de los Centros de Privación de Libertad y puede ser por: cumplimiento integral de la pena, sobreseimiento, etc.</p>
Marco normativo de la fuente de información	<p>La fuente se encuentra amparada en el siguiente marco normativo:</p> <p>La Constitución de la República, que en el Art. 178 establece que el Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial. El Art. 181 donde señala "Definir y ejecutar las políticas para el mejoramiento y modernización del sistema judicial"</p> <p>De igual manera la producción de estadísticas dentro del Consejo de la Judicatura está amparada por el Registro Oficial Edición Especial 158, la Resolución del Consejo de la Judicatura 012-2018 y el Estatuto de Gestión Organizacional del Consejo de la Judicatura de 20148</p> <p>Resolución 012-2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura</p>

	<p>Resolución 012-2018 del Pleno del Consejo de la Judicatura resuelve “Reformar la Resolución 070-2014 y aprobar el Estatuto Integral de Gestión Organizacional por Procesos del Consejo de la Judicatura de Nivel Central y Desconcentrado”, apartado 3.2 “Gestión Procesal”, atribuciones y responsabilidades de la Dirección Nacional de Gestión Procesal:</p> <p>“(…)</p> <p><i>b) Proponer políticas y desarrollar directrices del sistema de gestión procesal, encaminadas al buen funcionamiento del sistema de justicia; (...)</i></p> <p><i>j) Supervisar la administración del Sistema Automático de Trámite Judicial ecuatoriano, en el ámbito de su competencia (...)</i>”</p>
<p>Dirección responsable de la fuente de información</p>	<p>Dirección Nacional de Gestión Procesal</p>
<p>Dirección responsable del procesamiento de la información</p>	<p>Dirección Nacional de Gestión Procesal Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial</p>